



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 8010 **Letra:** S **Pág. N°:** 9

Autor/res: Poder Ejecutivo Municipal

Extracto: Secretaria de Coordinación de Gobierno-Solicita rectificación de ordenanza N°7600.

Fecha de Entrada: 2025-11-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE NOTA

VISTO:

CONSIDERANDO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

rectificación de ordenanza 7600



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



NOVA
D. C.

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

"1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de rectificar el error involuntario incurrido en la referida al nombre impuesto a la calle de convivencia, que une las Padre Borgatti, recientemente inaugurada, emplazada dentro del predio como "La Unidad", que se está llevando a cabo en el predio que ante la Unidad Penitenciaria N° 1 de la Ciudad de Corrientes, emplazada en Camba Cua, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 7600, impone el nombre de "Ing. Juan de la Cruz de la Convivencia" recientemente inaugurada y emplazada dentro del predio como "La Unidad" de la Ciudad de Corrientes.

Que, una vez sancionada y promulgada dicha Ordenanza, se produjo un error involuntario, que recayó sobre la redacción del nombre de dicha calle.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

"1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMO
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Que, con relación al cumplimiento y eficacia de lo reglamentado, de gran importancia para el cumplimiento de los objetivos propuestos, una vez realizada la señalización, en los términos establecidos en la norma.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la Ordenanza 760
redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Impone el nombre "La
calle de convivencia que unirá las calles Don Bosco y Padre Borgatti, en
"La Unidad", que se está llevando a cabo en el predio que albergó la
Unidad Penitenciaria N° 1 de la Ciudad de Corrientes, emplazada al I"



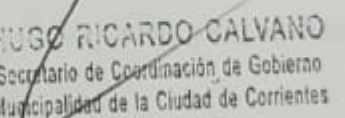
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



EXPTE. N° 8010-S-2025
A SUBSECRETARIA PRIVADA

Habiendo tomado conocimiento del error recaído sobre la Ordenanza N° 7.600, se remite el presente Proyecto con Nota de Elevación que se agrega por cuerda separada, a los efectos de poner a consideración del Sr. Intendente la elevación de las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, para el trámite correspondiente.

Sirva de atenta nota.


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 8010-S-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Extraordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/11/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 8010-S-2025

E/Proyecto de Nota. Poder Ejecutivo Municipal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de noviembre de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 8010-S-2025

Fecha de ingreso: 28/11/2025

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** realizada el día, 01/12/2025

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 8010-S-2025

Fecha de ingreso: 28/11/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/11/2025